



CIRCULAR Nº 33/2020

En Palma, a 23 de Abril de 2020.

Apreciado asociado:

Os mandamos el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, publicado hoy en el BOE,

En LA DISPOSICIÓN FINAL OCTAVA PUNTO DOS, hace referencia a los ERTes que pueden solicitar las empresas de las actividades de primera necesidad, como es el caso de las gasolineras, y permiten que se consideren de FUERZA MAYOR.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente